

01271-93

Fer
9.9.94

Quito, Septiembre 1, 1994 1010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Señor Superintendente:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se realizó la cesión de 348 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, de la Compañía DECORECEPCION CIA. LTDA., que otorgó la señora Mónica Sevilla Quintana de Correa, a favor del señor Fernando Javier Correa Sevilla.

Para los fines legales pertinentes, acompaño una copia de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la referida Compañía, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 15 de Agosto de 1.994, anotada en el Registro Mercantil el 24 de los mismos mes y año, al margen de la inscripción No. 225 de 2 de Febrero de 1993, correspondiente a la constitución de la Compañía DECORECEPCION CIA. LTDA.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Cayetano Uribe Baumgartner
GERENTE GENERAL

COPIA MATRIZ
1994
SECCION ARCHIVO

de la Compañía DECORECEPCION CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, en calidad de Cedente: la señora Mónica Sevilla Quintana de Correa; y, como Cesionario, el señor Fernando Javier Correa Sevilla; comparece además el señor Ingeniero Fernando Javier Correa Ponce, con el único y exclusivo propósito de autorizar la presente cesión de participaciones, en su calidad de cónyuge de la Cedente. Los comparecientes son de estado civil casados, excepto el señor Fernando Javier Correa Sevilla que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de Febrero de mil novecientos noventa y tres, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, la Compañía DECORECEPCION CIA. LTDA., con un capital social de SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en setecientas participaciones de diez mil sucres cada una, que a la presente fecha se halla distribuido de la siguiente manera: Cayetano Uribe Baumgartner, trescientas cuarenta y ocho participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES; Mónica Sevilla Quintana de Correa, trescientas cuarenta y ocho participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES; y, Pablo Iturralde Sevilla, cuatro participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total

de CUARENTA MIL SUCRES.- El capital de la Compañía se encuentra íntegramente suscrita y pagado por los socios. TERCERA: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DECORECEPCION CIA. LTDA., reunida el diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social, aceptar como nuevo socio al señor Fernando Javier Correa Sevilla y autorizar para que la señora Mónica Sevilla Quintana de Correa, le transfiera la totalidad de sus trescientas cuarenta y ocho participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, que tiene en la Compañía.- El cesionario acepta la transferencia efectuada a su favor, se deja expresa constancia que la socia que transfiere sus participaciones, las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia a cualquier derecho preferente, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia en la forma acordada. CUARTA: Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la Compañía de SIETE MILLONES DE SUCRES, queda distribuido de la siguiente manera: Cayetano Uribe Baumgartner, con trescientas cuarenta y ocho participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES; Fernando Javier Correa Sevilla, con trescientas cuarenta y ocho participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES; y, Pablo Iturralde Sevilla, con cuatro participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de CUARENTA MIL SUCRES. QUINTA: El

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

PA/DB.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DECORECEPCION CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de Julio de 1.994, a las 15h00 horas, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida González Suárez No. 173, Edificio OLYMPUS I, Planta Baja, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los Socios de la Compañía DECORECEPCION CIA. LTDA., señores: Cayetano Uribe Baumgartner, con 348 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES; Mónica Sevilla Quintana de Correa, con 348 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES; y, Pablo Iturralde Sevilla, con 4 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de CUARENTA MIL SUCRES.- Hallándose reunidos todos los socios y representados por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad.- Preside la sesión la señora Mónica Sevilla Quintana de Correa, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Cayetano Uribe Baumgartner.- La Presidente ordena que por Secretaría se constate el quorum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social y que asisten también con el propósito que más adelante se expresa los señores Fernando Javier Correa Sevilla e Ingeniero Fernando Javier Correa Fonce, el último de los nombrados cónyuge de la señora Mónica Sevilla Quintana de Correa.- La Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día cual es: 1) Transferencia de participaciones; 2) Autorización para ingreso de nuevo socio; y, 3) Autorización del cónyuge para transferir participaciones.- La Junta General resuelve por unanimidad tratar el orden del día.- PRIMER PUNTO: Transferencia de Participaciones.- Toma la palabra la señora Mónica Sevilla Quintana de Correa y manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus 348 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, poniéndolas a disposición de los demás socios, quienes al no adquirir participaciones en proporción al capital que tienen en la Compañía, renunciaron a su derecho preferente que tienen de conformidad con la Ley y resolvieron autorizar a la señora Mónica Sevilla Quintana de Correa para que realice dicha transferencia.- SEGUNDO PUNTO: Autorización para ingreso de nuevo socio.- El señor Fernando Javier Correa Sevilla, manifiesta su deseo de ingresar como socio de la Compañía DECORECEPCION CIA. LTDA., adquiriendo

señor Ingeniero Fernando Javier Correa Ponce, manifiesta su consentimiento expreso, para que su cónyuge señora Mónica Sevilla Quintana de Correa, transfiera la totalidad de sus participaciones, en la forma expresada. SEXTA: La Cedente y Cesionario, dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones; la socia que transfiere las participaciones manifiesta que han sido cancelados los valores totales de las mismas. El cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos Gallegos Domínguez, Abogado con matrícula profesional número mil quinientos siete, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el Notario firmo como en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Mónica Sevilla de Correa
 Mónica Sevilla de Correa
 Av. México, Sucre
 C. I. 17-0335984-2

Fernando Javier Correa Ponce
 Fernando Javier Correa Ponce
 Av. 17-0720950-5

Carlos Gallegos Domínguez
 Carlos Gallegos Domínguez
 C. I. 170407322-8

participaciones que los socios deseen transferir. La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de todo el capital social, acepta como nuevo socio al señor Fernando Javier Correa Ponce y autoriza para que la señora Mónica Sevilla Quintana de Correa, le transfiera la totalidad de sus 348 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUARES, que tiene en la Compañía. El cesionario acepta la transferencia efectuada a su favor, se deja expresa constancia que la socia que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previene la renuncia a cualquier derecho preferente, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia en la forma acordada. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital de la Compañía de SIETE MILLONES DE SUARES, queda distribuido de la siguiente manera: Cayetano Uribe Baumgartner, con 348 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUARES; Fernando Javier Correa Sevilla, con 348 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUARES; y, Pablo Iturralde Sevilla, con 4 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de CUARENTA MIL SUARES. TERCER PUNTO: Autorización del cónyuge para transferir participaciones. El señor Ingeniero Fernando Javier Correa Ponce, manifiesta su consentimiento expreso, para que su cónyuge señora Mónica Sevilla Quintana de Correa, transfiera la totalidad de sus participaciones, en la forma expresada. Sin haber otro punto de que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 16:00 horas, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente.

Pablo Iturralde Sevilla
 Pablo Iturralde Sevilla

Mónica Sevilla de Correa
 Mónica Sevilla de Correa
 PRESIDENTE

Cayetano Uribe Baumgartner
 Cayetano Uribe Baumgartner
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO

C E R T I F I C A D O

En mi calidad de Gerente General de la Compañía DECORECEPCION CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 19 de Julio de 1994, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social aceptar como nuevo socio al señor Fernando Javier Correa Sevilla y autorizar para que la señora Mónica Sevilla Quintana de Correa, le transfiera la totalidad de sus 348 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, que tiene en la Compañía.- El cesionario acepta la transferencia efectuada a su favor, se dejó expresa constancia que la socia que transfirió sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia a cualquier derecho preferente, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia en la forma acordada.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital de la Compañía de SIETE MILLONES DE SUCRES, queda distribuido de la siguiente manera: Cayetano Uribe Baumgartner, con 348 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES; Fernando Javier Correa Sevilla, con 348 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES; y, Pablo Iturrealde Sevilla, con 4 participaciones de diez mil sucres cada una, por un valor total de CUARENTA MIL SUCRES.

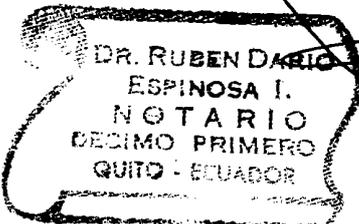
Certifico también que la señora Mónica Sevilla Quintana de Correa, quien transfiera las participaciones, contó con el consentimiento expreso de su cónyuge señor Ingeniero Fernando Javier Correa Ponce, para efectuar la transferencia de participaciones antes referida.



Cayetano Uribe Baumgartner
GERENTE GENERAL



Se otorgó ante mí , en fe
de ello confiero esta SE G U N D A COPIA CEN
TIFICADA , firmada y sellada en QUITO , a dieci
siete de Agosto de mil novecientos noventa y -
cuatro . -



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

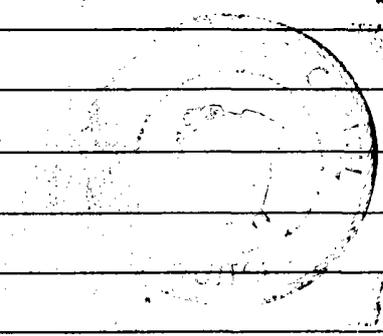
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía DECORECEPCION CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 30 de diciembre de 1.992. Quito, 22 de Agosto de 1.994.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO LEGAL

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 225 del - Registro Mercantil, de 2 de febrero de 1993, a fs. 388 vta., tomo 124, correspondiente a la constitución de la compañía "DECORECEPCION CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Bandoras
Dr. Gustavo García Bandoras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO